

SEPARATA TÉCNICA

BOLETÍN DE EXPORTACIONES REGIONALES

15 de junio de 2026

En concordancia con las buenas prácticas internacionales en materia de estadísticas oficiales y con los principios institucionales de revisión y actualización estadística, el Instituto Nacional de Estadísticas realizará una actualización de las cifras publicadas en el Boletín de Exportaciones Regionales, correspondientes al año 2025 y a los meses de enero y febrero de 2026.

La revisión se enmarca en procesos de fortalecimiento de la consistencia territorial de las estadísticas regionales de exportación, incorporando validaciones estadísticas adicionales asociadas al Proyecto Canasta Regional, iniciativa orientada a mejorar la identificación estadística del origen regional de las exportaciones.

Las actualizaciones consideran ajustes aplicados sobre información del valor FOB (Free on Board) proveniente del Servicio Nacional de Aduanas, conforme a criterios metodológicos institucionales de revisión estadística.

Cabe señalar que este proceso no constituye un cambio estructural en la metodología oficial de compilación estadística ni modifica los marcos conceptuales utilizados en la elaboración de las estadísticas de exportaciones regionales. Corresponde, en cambio, a una revisión estadística acotada orientada a fortalecer la coherencia y calidad de las series publicadas.

Considerando el deber institucional de resguardar el secreto estadístico y evitar riesgos de identificación directa o indirecta de unidades informantes, la información metodológica asociada a esta actualización se presenta en términos agregados.

A partir de la publicación del mes junio de 2026, correspondiente a datos al mes de abril 2026, las cifras revisadas reemplazarán oficialmente las versiones previamente difundidas para los períodos señalados.